GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 139

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

A C U E R D A :

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 6, 8, 20, 21, 31, 56, 57, 65, 69, 70, 73, 78, 79, 81 y 91 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.139

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 1 de marzo de 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.